



A tercer debate proyecto de ley que busca la aprobación del convenio sobre la ciberdelincuencia

Bogotá, 4 de abril de 2018. La Plenaria del Senado de la República aprobó con 64 votos a favor y en segundo debate, el Proyecto de Ley 58 de 2017 por medio del cual se aprueba el convenio sobre la ciberdelincuencia adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest (Hungría).

Esta iniciativa radicada el 1 de agosto de 2017 por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, busca ponerle fin a los múltiples ataques y peligros evidenciados en el ciberespacio.

Es importante destacar que este Convenio de Budapest es el primer tratado internacional que aborda la definición de los delitos cometidos a través de redes informáticas, incluyendo la pornografía infantil y la violación a los derechos de autor.

En el caso del Estado colombiano, desde el año 2011 ha realizado acciones para enfrentar de forma efectiva la ciberdelincuencia.

En la actualidad, el Convenio de Budapest ha sido firmado por 45 de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa, de este grupo 35 lo han ratificado. Colombia fue invitado a adherirse al Convenio gracias a las gestiones del Gobierno Nacional en aras de contar con instrumentos jurídicos y de cooperación internacional para enfrentar de forma efectiva el delito cibernético.

En este caso, el país sólo tiene hasta este año para formalizar la adhesión ya que según el término establecido es de cinco (5) años. La invitación fue efectuada el 11 de septiembre de 2013.

El Convenio de Budapest es el instrumento internacional que cubre todas las áreas relevantes de la legislación sobre ciberdelincuencia (derecho penal, procesal y cooperación internacional).

Así mismo, permite no sólo avanzar en temas de cooperación internacional contra delitos informáticos, sino también fortalecer las leyes y regulaciones nacionales contra la ciberdelincuencia en todos los niveles, obtención de la información, investigación y juzgamiento.

Se espera, entonces, que este proyecto de ley sea aprobado en tercer debate en las próximas semanas